

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN DE MORELOS A REFRENDAR UN ACUERDO PARA QUE FAMILIAS CAMPESINAS DE LA REGIÓN PUEDAN VENDER DIRECTAMENTE SUS COSECHAS EN ESE MUNICIPIO

C. DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
LXVI LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE



Diputada presidenta:

El suscrito, DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en esta LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 53 de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Oaxaca; 30 fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y 54 fracción I, 55 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

Ante esta representación popular llegaron campesinas y campesinos del distrito de Ocotlán con una petición: gestionar ante el presidente municipal de Ocotlán de Morelos, el ingeniero Antonio Meraz Concha, que se le dé continuidad a un acuerdo establecido con el ayuntamiento hace poco más de diez años, y que cada autoridad entrante ha refrendado una y otra vez, cada tres años.

Se trata de la Unión de Productores y Expendedores Agrícolas del Distrito de Ocotlán, organización campesina que opera bajo la figura legal de una Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Ilimitada (SPR de RI). Este colectivo está integrado por 1,800 productores y productoras de ese distrito, que en 2014 lograron un acuerdo con el ayuntamiento de Ocotlán de Morelos, por el cual se les permitió instalarse y vender sus cosechas en la calle de 5 de Mayo y Carpinteros, de ese municipio.

Desde entonces, de sábado a jueves instalan en ese lugar 800 puestos, y ahí, de dos de la madrugada a once de la mañana, venden a la gente de la región las verduras que cultivan ellos mismos en las tierras de Ocotlán. Esto, obviamente, genera un efecto altamente favorable para la economía de la región. Esto permite que las cosechas locales tengan distribución y venta, lo

que beneficia a los campesinos, y a la vez, la gente de la región puede obtener productos frescos, de calidad, y a precios bajos, dado que fueron cultivados ahí mismo, lo que evita los sobrecostos por traslado, refrigeración, y otros gastos de mantenimiento.

También, hay que decirlo de manera destacada, se evita el altísimo costo del intermediarismo. Ahí son los propios campesinos los que venden su producción. Esto implica no sólo precios más bajos, sino que el dinero se queda en esa misma región, beneficiando a otro tipo de productores, a pequeños comerciantes, etcétera. Las ventajas de la venta y el consumo locales son indiscutibles

El problema es que recientemente, el presidente municipal les ha hecho saber que el acuerdo de 2014 ya no será ratificado. Además, se ha sabido que en su lugar, se establecerán comerciantes de frutas y verduras, no productores de la región. Esto puede tener un gravísimo impacto negativo para la economía local, dado que no sólo se eliminará una salida para los productos cultivados ahí, sino que además, el dinero por la venta de esos productos no se quedará en la región, lo que afectará a otros sectores.

No nos oponemos a que el honorable ayuntamiento procure apoyar a otros sectores, como al importantísimo sector de comerciantes y tianguistas. Estamos a favor de ello, dado que también juegan un papel importante en la economía local. Sin embargo, las autoridades municipales deben tomar en cuenta que ese sector no debe desplazar a la venta directa que hacen las propias familias campesinas.

No olvidemos que, por ejemplo, incluso la Central de Abasto de nuestro estado está prácticamente secuestrada por la comercialización de frutas y verduras que se producen industrialmente en Puebla, con el consecuente y pernicioso desplazamiento de los productos locales, que generalmente son de temporal, y cuya venta podría beneficiar a las familias campesinas más pobres de nuestro estado.

No permitamos que este problema se replique en los mercados tradicionales de Oaxaca. Necesitamos defender la economía local, como un mecanismo para promover el desarrollo en las distintas regiones del estado.

Ante esto, propongo que esta soberanía se pronuncie mediante un exhorto al presidente municipal de Ocotlán de Morelos y a su honorable cabildo, para que refrenden el acuerdo que permite la venta directa a la Unión de Productores y Expendedores Agrícolas del Distrito de Ocotlán, SPR de RI, en las calles de 5 de Mayo y Carpinteros, lo que redundará en beneficio no solamente de los 1,800 productores y productoras que integran esa sociedad sino, como ya se ha planteado, del conjunto de la economía de la región.


En razón de lo expuesto, y solicitando sea abordado como un asunto de urgente y obvia resolución, someto a la consideración de este honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca el siguiente proyecto de


ACUERDO

ÚNICO. El Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Honorable Ayuntamiento de Ocotlán de Morelos, con absoluto respeto a su autonomía, a que en el ámbito de sus facultades refrende el acuerdo que permite a la Unión de Productores y Expendedores Agrícolas del Distrito de Ocotlán, S.P.R. de R.I., la venta directa de sus cosechas en las calles 5 de Mayo y Carpinteros, lo que redundará en beneficio no solamente de los 1,800 productores y productoras locales que integran esa sociedad, sino del conjunto de la economía de la región.

ATENTAMENTE,

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ


GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA
DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ
SANTA CRUZ XICOTLÁN
ENERO 11